

Evolución del discurso anti-resistencia en la dictadura militar chilena. El caso de Osorno, 1973-1994.

The evolution of anti-resistance discourse in the Chilean military dictatorship. The case of Osorno, 1973-1994.

Miguel Ángel Sepúlveda Chávez¹

Universidad de Los Lagos - Chile

RESUMEN

El presente trabajo observó los discursos creados por los grupos dominantes frente a la resistencia durante la dictadura cívico-militar y el período post-dictatorial (1990-1994) en Chile, tomando como caso específico la ciudad de Osorno. Metodológicamente, se analizaron documentos/discursos oficiales y los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita, utilizados para concretar una manipulación cognitiva. Con ello se logró identificar diversas formas en las que estos discursos fueron instalados en la sociedad, así también cómo los discursos creados durante la dictadura cívico-militar evolucionaron y fueron utilizados posteriormente por los grupos hegemónicos y el estado chileno durante el período post-dictatorial.

Palabras clave: Resistencia, Dictadura militar, Osorno-Chile, Discurso, Poder.

ABSTRACT

The present study observed the discourses created by the dominant groups against resistance during the civil-military dictatorship and post-dictatorship period (1990-1994) in Chile, focusing on the specific case of the city of Osorno. Methodologically, the study analyzed the official documents/discourses and the media, especially the press, which were used in order to realize a cognitive manipulation. From the results, it was managed to identify, how these discourses were installed in society and how discourses created during the civil-military dictatorship evolved and were subsequently used by the hegemonic groups and the Chilean state during the post-dictatorship period.

Key words: Resistance, military dictatorship, Osorno-Chile, discourse, power.

¹ Magíster en Ciencias Humanas, mención Historia por la Universidad de Los Lagos (ULAGOS), Osorno, Chile. Master en Histoire, spécialité Histoire, Sociétés et Cultures, por Université Rennes 2, Francia. Licenciado en Educación por la ULAGOS.
Correo: miguelsepulvedachavez@gmail.com

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal observar los discursos creados por los grupos dominantes frente a la resistencia –estrategias, grupos y sujetos de resistencia– durante la dictadura militar y el período post-dictatorial (1990–1994) en Chile, tomando como caso específico la ciudad de Osorno.

La **manipulación cognitiva** es uno de los elementos claves como mecanismo de control por parte de los grupos dominantes. Ésta se encarga de crear y hacer circular una serie de discursos que se instalan en la sociedad afectando sus creencias y cargas culturales. En el caso de la dictadura militar esta manipulación tuvo además un claro objetivo, legitimar al régimen y deslegitimar la resistencia contra éste. Denominaciones como “extremista”, “terrorista”, “extrema izquierda”, “subversivo”, más allá del significado etimológico que poseen, adquirieron un significado claro: negar, desacreditar y demonizar a aquellos que intentaban derrocar la dictadura². Para ello, principalmente existieron dos caminos: los documentos/discursos oficiales y los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita.

Metodológicamente, se utilizarán como fuentes a) Documentos oficiales de la junta militar: Declaración de principios de la junta militar de 1974, Leyes N° 12.927 y N° 18.314, Documentos oficiales de la denominada acción psicológica, b) Prensa escrita, principalmente el Diario La Prensa y Austral de Osorno.

56

Declaración de principios y las “leyes del terror”

El primer elemento de importancia rastreable en la construcción del “discurso anti-resistencia” impuesto por los grupos dominantes es el rechazo al marxismo, más allá de la ideología, o de sus partidarios, los términos marxismo, marxista, comunista, con el paso del tiempo se transformarán en sinónimo de todo aquel que intente subvertirse frente al régimen dictatorial. Es así que en la Declaración de principios del gobierno militar de 1974 (documento clave para el desarrollo ideológico del período dictatorial) en su apartado número 5 “Un orden jurídico respetuoso de los derechos humanos: marco para el actual gobierno”, la junta militar señaló que,

No puede permitirse nunca más que, en nombre de un plura-

2 Para un análisis más detallado revisar: Sepúlveda Chávez, M. (2014).

lismo mal entendido, una democracia ingenua permita que actúen libremente en su seno grupos organizados que auspician la violencia guerrillera para alcanzar el poder, o que fingiendo aceptar las reglas de la democracia, sustentan una doctrina y una moral cuyo objetivo es el de construir un Estado totalitario. En consecuencia, los partidos y movimientos marxista no serán admitidos nuevamente en la vida cívica (...) De ello se desprende que Chile no es neutral frente al marxismo. Se lo impide su concepción del hombre y de la sociedad, fundamentalmente opuesta a la del marxismo. Por lo tanto, el actual Gobierno no teme ni vacila en declararse antimarxista. Con ello no adopta una postura “negativa”, porque es el marxismo el que en verdad niega los valores más fundamentales de toda auténtica civilización. Y en política o en moral, lo mismo que en matemáticas, la negación de una negación encierra una afirmación. Ser antimarxista involucra, pues, afirmar positivamente la libertad y la dignidad de la persona humana. (1974: 7)

Se realiza un juicio completamente negativo frente al marxismo –y finalmente a todo disidente del régimen, sin importar su ideología–, clasificando a éstos como “grupos organizados que auspician la violencia guerrillera” y que tienen como objetivo el de “construir un estado totalitario”. La junta militar además se representa como aquella entidad poseedora de la verdad, son ellos quienes poseen los valores de “toda autentica civilización” –civilización liberal-occidental– siendo quienes afirman “positivamente la libertad y la dignidad de la persona humana”, por contrariedad al marxismo, ideología que atenta contra la sociedad, por ello no dudan en señalarse como antimarxistas ni en declarar que todo movimiento o partido marxista será prohibido para la sociedad.

Este discurso fue plasmado en la sociedad a través de todos los medios posibles. En el ámbito jurídico los antecedentes de mayor importancia serán la Ley N° 12.927 de Seguridad Interior del Estado, modificada por el Decreto Ley N° 1.281 de 1975 y la Ley N° 18.314 o Ley anti-terrorista de 1984, en la cuales se criminaliza y penaliza a los sujetos de resistencia. Del artículo n° 4 de la Ley N° 12.927 destacamos los siguientes puntos:

...cometen delito contra la seguridad interior del Estado los que en cualquiera forma o por cualquier medio, se alzaren contra el Gobierno constituido o provocaren la guerra civil, y especialmente:

a) Los que inciten o induzcan a la subversión del orden público o a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno cons-

tituido (...);

c) Los que se reúnan, concierten o faciliten reuniones destinadas a proponer el derrocamiento del Gobierno constituido o a conspirar contra su estabilidad;

d) Los que inciten, induzcan, financien o ayuden a la organización de milicias privadas, grupos de combate u otras organizaciones semejantes y a los que formen parte de ellas, con el fin de sustituir a la fuerza pública, atacarla o interferir en su desempeño, o con el objeto de alzarse contra los poderes del Estado o atentar contra las autoridades a que se refiere la letra b) del artículo 6°; (...)

f) Los que propaguen o fomenten, de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia el orden social o la forma republicana y democrática de Gobierno;

g) Los que propaguen de palabra o por escrito o por cualquier otro medio en el interior, o envíen al exterior, noticias o informaciones tendenciosas o falsas destinadas a destruir el régimen republicano y democrático de Gobierno, o a perturbar el orden constitucional, la seguridad del país, el régimen económico o monetario (...). (1975).

Si en la declaración de principios de la junta militar se hablaba de marxismo y marxistas, acá directamente se señala a todo el que intente derrocar la dictadura. Se condena de manera pública todo intento de subvertir el orden establecido, de rebeliones y resistencia e intentos de derrocar el “gobierno constituido”. Es interesante además ver cómo nuevamente se apela a una clasificación entre lo bueno y lo malo, lo positivo y lo negativo, recurso que fue utilizado durante todo el período dictatorial e incluso después. El “gobierno establecido” se describe como un gobierno democrático y republicano, ambos, conceptos que han sido utilizados como sinónimo de progreso y libertad en el mundo occidental, apelando y apropiándose así a premisas que son entendidas como universales, creando (nuevamente) la ilusión de que aquel que apoya a la junta militar se encuentra en el camino correcto. Asimismo, se establece un control de la información circulante, serán condenados los que “...propaguen de palabra o por escrito o por cualquier otro medio en el interior, o envíen al exterior, noticias o informaciones tendenciosas o falsas destinadas a destruir el régimen republicano y democrático de Gobierno”, ¿Qué noticias y/o informaciones serán consideradas falsas o tendenciosas? Aquellas que ellos mismos decidan, principalmente todas las que intenten mostrar la violencia y el abuso ejercido durante el período.

Como complemento se publicó 9 años más tarde la Ley antiterrorista, N° 18.314, en la cual se define de manera aún más específica qué es entendido como un “acto terrorista” y cómo debe ser castigado. La prensa escrita hará eco de su promulgación. En el diario La Nación, en su edición del 5 de enero de 1984 apareció en portada: “Habla la calle. ‘Ley Antiterrorista es básica para tranquilidad ciudadana’”. Con ello se buscó fortalecer la idea de una ley necesaria para combatir el terrorismo que pretendía destruir la sociedad chilena.

Del documento de ley podemos destacar los siguientes puntos:

Artículo 1°. - Cometen delito terrorista:

- 1.- Los que atentaren en contra de la vida o integridad corporal del Jefe del Estado, su cónyuge, ascendientes o descendientes;
 - 2.- Los que atentaren en contra de la vida o integridad corporal de los Ministros y Subsecretarios de Estado, los Miembros del Consejo de Estado, los Senadores y Diputados, los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, (...) los funcionarios que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; (...)
 - 6.- Los que colocaren, lanzaren o dispararen bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, que afecten o puedan afectar a la integridad física de las personas o los bienes, en la vía pública, (...) en edificios públicos o privados; en lugares habitados o destinados a la habitación; en instalaciones industriales, o instalaciones o recintos militares o policiales (...).
- (Ley N° 18.314: 1984).

Si en el artículo n°6 de la Ley N° 12.927 se impedía “levantar falso testimonio” hacia las autoridades del régimen militar, incluidos los funcionarios de los aparatos policiales y militares, acá se completa su inmunidad –legal, al menos– en tanto todo intento de agresión física será sancionado directamente como un acto de terrorismo, al igual que cualquier “atentado” hacía los bienes y/o lugares públicos y por sobre todo a los recintos policiales–militares. Como terrorista se define, además:

- 9.- Los que con un fin revolucionario o subversivo y por cualquier medio destruyan, inutilicen, paralicen o dañen medios de transporte marítimo, aéreo o terrestre. (...)
- 11.- Los que se asociaren u organizaren y los que recibieren o impartieren instrucción o enseñanza con el objeto de cometer alguno de los delitos a que se refiere esta ley; (...)
- 13.- Los que hicieren la apología del terrorismo, de un acto terrorista o de quien aparezca participando en él;

14.- Los que impartieren o recibieren con fines terroristas, en el país o en el extranjero, instrucción o enseñanza para la fabricación o uso de bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, granadas, cohetes u otros de similar capacidad ofensiva, cuya utilización cause o pueda causar grave peligro a la vida, la salud o la integridad física de las personas o bienes (Ley N° 18.314: 1984).

La propagación de ideas contra la dictadura y su derrocamiento como tal es considerado parte del terrorismo, la circulación de cualquier discurso que no responde a los fines del poder hegemónico se estigmatiza, deslegitima, un proceso que inicia desde el momento mismo del golpe de estado, pero que acá se explicita de manera clara. Además, se penaliza la circulación de armamento que pueda ser utilizado para el mismo fin, recordemos que a mediados de la década de 1980 hablamos de un aumento de las acciones de grupos armados, tales como el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario), FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez), MAPU-Lautaro.

En definitiva, en estas leyes se establecen los mecanismos legales para la criminalización y persecución de los distintos sujetos que intenten relatar su verdad respecto a las violaciones de derechos, torturas y muertes llevadas a cabo por los distintos cuerpos estatales y “extra-estatales” y/o resistir frente a los mismos, teniendo como uno de sus objetivos principales el de controlar la información circulante en la sociedad. Consecuentemente, la junta militar tendrá un aliado imprescindible: la prensa escrita, y entre ella, sobresale el nombre de Agustín Edwards.

A través de una extensa red de información, Edwards, buscó instalar día a día un discurso anti-marxista, anti-resistencia y por ende pro-dictadura. El discurso instalado a partir de periódicos como El Mercurio, y una serie de diarios locales bajo la misma línea editorial respondió directamente al hecho que tanto la junta militar como sus aliados son quienes se abogan el derecho y el privilegio de poseer la verdad. Es el marxismo quien está equivocado y pervierte al mundo con sus falsas noticias, por ello, la “prensa oficial” acudirá al rescate e iluminará a aquellos que lo necesiten. La “prensa oficial” durante la dictadura jugó un papel fundamental como aliado de los grupos dominantes, donde se abocó principalmente a la tarea de encubrir las variadas violaciones a los DD.HH.

¿Libre albedrío? La acción psicológica y sus bases

Debemos destacar que prácticas como ésta, en la cual se encubre un ejercicio de la violencia y violación de Derechos Humanos por parte no solo del estado chileno, sino también con cierto grado de participación del gobierno estadounidense, responden a un programa de trabajo en torno a lo que será denominado como “acción u orientación psicológica”. En él, a partir de 1974, se establecieron las bases del control cognitivo, y sobre todo haciendo hincapié en el discurso que se creará en torno a la resistencia.

En el documento “Campaña de penetración psicológica masiva” de la “Secretaría General de Gobierno. Dirección de Relaciones Humanas. Departamento de Psicología” encontramos lo siguiente:

1. En virtud de lo captado por los especialistas de la Dirección de Relaciones Humanas, a través de análisis de encuestas, sondeos de opinión pública y estudios de reacciones inconscientes, es que estimamos conveniente realizar un plan de penetración psicológica masiva.

4. Con asombro, hemos visto que a solo seis meses del Pronunciamiento Militar (...) el ciudadano común aceleradamente ha olvidado las circunstancias de peligro que significó el marxismo (...) Es como si no quisieran aceptar que estamos en guerra (...)

7. Es imprescindible evocarles, o más bien, reactivarles los instantes angustiosos y trágicos previos el Pronunciamiento Militar. Es unas de las formas de incorporarlos y apoya los planes del gobierno, que en última instancia los beneficia a ellos mismos.

9. (...) Este plan de penetración psicológica masiva, pretende a la luz de lo padecido por la población, destruir la doctrina marxista.

(Marxismo = violencia = escasez = escandalo = angustia = peligro de muerte).

10. Como consecuencia de esta campaña, se debe llegar a:

Que el gobierno militar debe volver a emerger ante las mentes ciudadanas como única solución a ese problema llamado marxismo. (Junta militar = factor terapeutico = bienestar = solución a los problemas = progreso = patria). (1974A).

Es interesante revisar cómo se justifica el “plan de penetración psicológica masiva”. El “ciudadano chileno” no recuerda el terror del marxismo, del gobierno de Allende, este sujeto parece ser más bien un sujeto sin memoria, que ha olvidado cómo ha sido castigado y por ello,

por su propio bien, es preciso recordárselo, además claro, de recordarles quienes son los “salvadores” de su bienestar y por tanto a quienes deben apoyar sin cuestionamientos. Para ello se ocupa una serie de calificativos, por un lado, lo negativo ligado al marxismo, mientras que consecuentemente, todos los elementos positivos apuntan a la junta militar. Debemos aclarar que esta manipulación cognitiva se enlaza directamente con el boicot realizado al gobierno allendista, por ello se ocupan calificativos como angustia, escándalo, violencia. Asimismo, la junta militar se transforma en el protector de la sociedad, aquel mesías que viene a mostrar el camino hacia la salvación y guiarlos hacia la tierra prometida, la tierra del neoliberalismo.

Otro documento del “Departamento Relaciones Humanas y Conducta social” titulado “Preparación psicológica de la población para contrarrestar la acción marxista”, señala las posibles estrategias de las “organizaciones marxistas” -infiltración en partidos políticos, centros de padres, centros de estudiantes, organizaciones gremiales, entre otras. Incentivar el descontento, la insatisfacción, establecer metas de luchas amplias para atraer adherentes, “libertad”, derrota del “militarismo”, “no aceptación del estado fascista”-, por ello es “necesario preparar psicológicamente a la población”. Es así que establecerán dos líneas de trabajo, la primera

62

1. Lucha contra el movimiento U.P. en general. Esta campaña tendrá como finalidad la obtención de dos vínculos:
 - a) Marxismo (U.P.) equivalente a Mentira.
 - b) Marxismo (U.P.) igual Traición.
 - c) Marxismo (U.P.) igual Corrupción. (1974c).

La primera línea es claramente coherente con lo expuesto en el texto anterior, en ella se reafirma la supuesta necesidad de “recordar” a la sociedad el terror que subyace en todo aquello que es contrario a la dictadura, en este caso representado a través del marxismo (en este caso más bien como un apelativo que como una ideología), por ende nuevamente se recurre a un maniqueísmo propio de los regímenes de este tipo, donde la dictadura representa lo bueno de la sociedad y todo lo que no esté acorde a ellos es la enfermedad que impide recuperar la buena salud y seguir creciendo. La segunda línea señala,

2. Campaña en contra del extremismo y la guerrilla.
 - a) Se debe realzar su carácter internacionalista y anti-chileno. (Que atenta en contra de Chile y su progreso).
 - b) Que con sus ejecutores se encuentra al servicio, de intereses

foráneos (mercenarios), por lo tanto, son traidores a la Patria que se escudan en supuestos ideales.
 RESUMEN Extremismo igual Anti-chileno
 Extremismo igual Mercenarios
 Extremismo igual Inseguridad
 Extremismo igual Peligro
 Extremismo igual Pérdida de la Libertad
 Extremismo igual Carece de Perspectivas. (1974c).

La idea del “extremismo” como un enemigo hacia la Patria, será quizá uno de los elementos más recurrentes, se tilda a éstos como “anti-chilenos”, “traidores a la patria”. Son, además, catalogados como mercenarios, como sujetos que solo actúan en función de sus intereses personales individuales, sin importar el impacto de sus actos hacia el resto de la sociedad, y que por tanto se alejan del bienestar común, basados en “falsos ideales”, exponiendo a la sociedad chilena a caer para siempre en el infierno marxista.

Los grupos de resistencia, parecen ser demonios que acechan y tientan a la sociedad a desviar del buen camino, por lo tanto, hay que proteger a este indefenso rebaño que carece de memoria, “Es un hecho que las masas olvidan pronto...” (1974c: 5) y que además no logra una verdadera comprensión de situación, por eso para salvarlos se debe utilizar mensajes simples, comprensibles, ya que “La masa está capacitada sólo para comprender imágenes simples” (1974c: 5). Por consiguiente, toda acción propagandística obedecerá a objetivos claros y específicos. En función de ello en el documento titulado “Orientación Psicológica para los Planes de Difusión del Gobierno”, se exponen los principios generales a utilizar y se propone un “programa de acción” en el cual “el énfasis está colocado en impactar fundamentalmente lo instintivo y lo ético-moral” (1974b). Este programa fue implementado en los distintos medios de comunicación, televisión, radio y prensa escrita.

Esta “orientación psicológica” se plasmó en todo el territorio del país, siendo recurrente no sólo en los medios de comunicación de carácter nacional sino también en aquellos de carácter regional/local. Como ya hemos señalado en páginas anteriores, Agustín Edwards fue uno de los principales aliados de la junta militar, principalmente por el gran alcance de su conglomerado de diarios, los cuales en su conjunto se encargaron de transmitir el mensaje y el discurso de los grupos dominantes, frente al régimen impuesto y frente a la resistencia. En la ciudad de Osorno, será El Diario Austral (propiedad de Edwards) quien cumplirá ésta función. En la edición del 5 de septiembre de 1986, en su página 5 encontramos el artículo titulado “Terrorismo constituye una lacra

social, al que debemos repudiar”, en el cual se señala,

El profesor Domingo Martínez Sáez dijo que “el terrorismo constituye una verdadera lacra social en el mundo. Estimo que los osorninos debemos repudiar las actividades extremistas en forma decidida”.

(..) Aquí en nuestro país, [el terrorismo] desgraciadamente ha experimentado un recrudecimiento, como ha podido constatarse con los recientes hallazgos de armas, municiones y letales explosivos (Terrorismo...1986).

Los discursos circulan en la sociedad y se expanden no solo por mecanismos como los medios de comunicación, sino que se reproducen entre otras a través de la oralidad de los mismos sujetos que son afectados por los discursos. El discurso contra la resistencia, llamada de terrorismo y/o extremismo, se reproduce en distintos niveles, la prensa escrita “oficial” será el medio de transmisión de este discurso, pero son además los “civiles” quienes ocuparon un papel de importancia en torno a lo mismo. Son ellos los encargados de hacer circular el discurso a escalas micro-locales, ya sea de manera consciente o inconsciente. Domingo Martínez aparece, así como un valioso recurso en tanto entrega un mensaje desde el ámbito educacional -recordemos que era parte del personal docente de la Dirección Provincial de Educación-, siendo representado como legítimo y a la vez legitimador respecto al discurso contra la resistencia.

64

No podemos establecer de manera precisa ni total el impacto que tuvo la “orientación psicológica” en la población, sin embargo, podemos ver cómo este discurso se expandió y qué representaciones creó de los sujetos de resistencia, los cuales no solo fueron un blanco constante de torturas y muertes, sino que además fueron criminalizados, estigmatizados, y demonizados, deslegitimando su proceso de resistencia, lo cual a pesar del proclamado fin de la dictadura y posterior “transición a la democracia” parece no detenerse.

Insatisfechos y perseguidos: la resistencia en el período post-dictatorial

Este discurso que nace en la dictadura militar, no desaparecerá una vez que Patricio Aylwin asuma como el primer presidente de Chile del período post-dictatorial, sino que más bien, seguirá en su dinamismo constante y asumirá nuevas formas y creará nuevas representaciones. El terrorista, extremista, subversivo, ya no es aquel que intenta derro-

car la dictadura militar, ahora más bien el “enemigo interno” es aquel que sigue su lucha, insatisfecho por la forma en que Pinochet y todos sus aliados se retiraron en la impunidad después de haber comandado un régimen repleto de violencia y represión hacia la sociedad. Dentro de este grupo de “insatisfechos” podemos encontrar en gran número a integrantes del MAPU-Lautaro, los que –al menos desde sus organismos centrales– presentaban un proyecto completamente distinto para el fin del período. En palabras de Guillermo Ossandon, “...nosotros buscábamos prolongar las protestas, para que no hubiera esta transición que hubo hoy día” (Faure: 2006). Buscaban prolongar las protestas porque no se sentían parte del proceso “democrático” orquestado por la Concertación de Partidos por la Democracia, buscaban otras salidas, por eso en conjunto con todos aquellos que, ya no tienen como objetivo derrocar a la dictadura, sino el de construir de una manera distinta el fin de ésta y una nueva sociedad serán nuevamente perseguidos y señalados como “locos”, “inconformistas”, “anti-democráticos”.

Estos grupos son vistos como algo completamente ininteligible, y de actuar incomprensible, sobre todo cuando las elecciones presidenciales de 1989 se ven como el “gran triunfo” frente a la dictadura. A modo de ejemplo, en el Informe Retting de 1991, respecto al MAPU-Lautaro se señala que

La racionalidad política de las acciones de este grupo es aún más difusa e incomprensible que en el caso de los anteriores siendo patente la mayor crueldad de ellas. Quizás lo anterior se pueda explicar por lo heterogéneo de sus militantes, la escasa preparación de éstos y la indeterminación de sus fines, debiendo reconocerse, eso sí, el escaso conocimiento interno que hay sobre él (Chile, 1991: 61).

Para el caso del MAPU-Lautaro debemos recordar que éstos han sido generalmente representados como un grupo de extremistas sin ningún ideal político definido. Asimismo, la “izquierda tradicional” presentó una opinión negativa y un rechazo hacia este grupo. Graficando lo anterior, en un artículo del diario El Mercurio, del 6 de agosto de 1989, se señaló que “los Lautaro”, eran “los hijos descarriados de la izquierda”, “...Ninguno reconoce como sus hijos a los jóvenes ‘Lautaro’ (...) Séller (en el MOC de la Izquierda Unida) asegura que ‘estos jóvenes no responden a nada muy claro o coherente’. Cree, más aún, advertir ‘algunas características sicópatas’ entre ellos” (Los Lautaro...1989). Se les quita inmediatamente su esfera política, transformándolos en sim-

ples “rebeldes” y/o delincuentes.

Esta relación “delincuencia-extremismo” será un tema recurrente en los primeros años del período post-dictatorial, minimizando e invisibilizando el descontento político como causa del accionar de las “organizaciones extremistas”, transformando así a éstas en algo más cercano a mafias o pandillas, más que grupos políticos. Consecuentemente, encontramos en la edición del 2 de agosto de 1990, del Diario Austral de Osorno el artículo “Delincuencia y terrorismo. Por Juan Precario”:

Osorno se ha inquietado por la sucesión de hechos violentos bajo amenaza con armas de fuego. La opinión pública debate su carácter delictual en contraposición a motivaciones políticas extremistas y conceptualmente anarquistas. Y hay escasa conciencia de cuánto se mezclan ambas concepciones, y cuán confusos son, cada vez más, los límites entre ambas. Los actores suelen provenir de ambos bandos. Es sabido que células extremistas reclutan delincuentes comunes para sus acciones y, es muy probable que un porcentaje de estos puedan ser ideologizados e integrados a extremismo. A su vez individuos originalmente extremistas podrán terminar como delincuentes comunes.

Por de pronto, delincuencia y extremismo político, tienen diferentes aspectos en común.

No respetan y/o persiguen destruir el orden social instituido. Con tal propósito agreden a las personas y a la propiedad ajena. Sus acciones crean inseguridad y hacen sentir indefensión individual ante el riesgo. Lograr estas sensaciones ya es objetivo para el extremismo.

(...) Se concluye que entregar la responsabilidad a las instituciones de orden y seguridad no basta y que debe propenderse a una participación unánime, común de defensa y de rechazo al extremismo-delincuente o delincuencia-extremista (Precario: 1990).

Se intenta hacer visible una supuesta similitud y relación entre delincuencia y “extremismo”, se señala además que este último busca solamente crear terror e inseguridad en la sociedad, es decir un objetivo netamente maligno, impulsado prácticamente solo por el placer de inferir temor. Paralelamente se establece una especie de círculo vicioso entre “delincuentes” y “extremistas” señalando que ambos son perfectamente intercambiables entre sus roles. El “extremista” al ser un “desadaptado social” al igual que el “delincuente común” parece responder

a intereses contrarios al “bienestar social” (o en otras palabras al orden establecido), el progreso, la propiedad privada y el orden justificando así el accionar de las fuerzas policiales y militares. Por último, se señala que es un deber “ciudadano” el actuar frente a este “terrorismo”. En esta misma línea, el 24 de noviembre de 1990, el Diario Austral de Osorno, publica lo siguiente:

El terrorismo latente.

... Voluntaria o involuntariamente aquí se cae en un error grave, pues la meta del terrorista es crear miedo, más que eso, terror en la población; de ahí su nombre. Para crear esta condición psicológica ellos utilizan todos los medios posibles, puesto que carecen de moral, y unos de los sistemas más utilizados es la “calidad” de los atentados en que se demuestra preparación, “profesionalismo” y audacia para actuar. (...) son grupos relativamente pequeños, muy cohesionados, altamente entrenados para infiltrarse en territorio enemigo y causar daño psicológico a un costo relativamente bajo (El terrorismo... 1990).

Al igual que en el artículo anterior se elimina todo ideal político y se reemplaza por la idea de un “terrorismo”, que busca crear miedo y terror, además entrega características de estos grupos, una de ellas es precisamente “causar daño psicológico”, “desorientar a la población” y derrumbar la democracia que comienza a construirse. Es necesario recordar que estos artículos locales, en ningún caso se alejan del discurso nacional, más bien hacen eco de ello. En fecha anterior, el 13 de mayo de 1990, en el diario ya mencionado, el Abogado Fidel Reyes señala:

“No son políticos los delitos de terrorismo”.

(...) “Entre los chilenos no hay conciencia de la peligrosidad del fenómeno terrorista. De una vez por todas hay que entender que los grupos terroristas que actúan en el anonimato le han declarado la guerra a la sociedad chilena, y es deber del Estado garantizar el derecho a la vida y a la seguridad personal de cada chileno.

(...) “Tanto en la doctrina del derecho penal internacional como en los acuerdos internacionales de los estados europeos del siglo pasado los delitos de terrorismo no son delitos políticos. En consecuencia, se confunde a la opinión pública cuando en Chile se habla de presos políticos” (No son... 1990).

Más allá del tecnicismo de la explicación de Reyes, el objetivo principal es nuevamente negar su identidad, sus modos de pensar y trans-

formarlos en un enemigo, quizás en un enemigo necesario, desde el punto de vista de las élites, para crear cohesión y lograr consenso respecto a las acciones que fueron tomadas con posterioridad bajo el lema de la reconstrucción de la democracia, recordemos que el discurso del terrorismo sigue presente en la actualidad, siendo una de las principales justificaciones de diferentes actos de violencia por parte del estado, además de, al igual que en nuestro período de estudio, transformar una resistencia política y legítima en violencia injustificada.

La negación planteada por Reyes será complementada el 2 de junio de 1990, en el mismo diario cuando se publica “Ministro del Interior: “El terrorismo no constituye forma de expresión política””, texto en el que se repiten palabras de Enrique Krauss, llevándonos a comprender grosso modo el pensamiento de las élites. En él se señala:

SANTIAGO – El Ministro del Interior, Enrique Krauss, subrayó ayer que el país debe tomar consciencia de que cualquier posibilidad de entendimiento pasa por establecer que el terrorismo no es instrumento adecuado para alcanzar cualquier propósito de interés político, ni mucho menos la unidad nacional. (...) “Hemos dicho también –puntualizó más adelante– que en democracia esas conductas no van a tener un tratamiento de excepción, y que todo el rigor de la ley, de la ley que es expresión de soberanía popular, va a caer sobre quienes sean sorprendidos violentando las bases del orden y de seguridad que la mayoría del país quiere establecer” (Ministro...1990).

68

Ésta idea de la creación de inseguridad, de terror en la población será asociada además a otro elemento, mostrar la aparente dicotomía entre los actos políticos de estos grupos y el proceso de “transición a la democracia”, señalando que hacen peligrar esta última contrariando la “voluntad del país”.

Debemos recordar que organizaciones como el MAPU-Lautaro sentían un profundo rechazo hacia el fin de la dictadura por medio de un plebiscito y posterior elección presidencial, señalando que de algún modo, estos mecanismos constituyeron una traición por parte de la concertación hacia los “sectores populares” que participaron de la resistencia contra el régimen militar, es así por ejemplo que proclamaron como su propia salida la Guerra Insurreccional de Masas, hechos que de algún modo sirvieron como justificación para su criminalización y rechazo por parte de las élites.

En la edición del 01 de abril de 1990 del Diario Austral de Osorno,

a partir de las palabras del senador Enrique Larre Asenjo se señaló lo siguiente,

El terrorismo hace peligrar democracia

“Deseo manifestar mi más absoluto y energético rechazo, como igualmente repudio en forma categórica, los actos de violencia” (...)

Manifestó que los chilenos hicieron una manifestación de madurez cívica y democrática el 14 de diciembre del año pasado y “no nos merecemos que unos pocos, pongan en peligro la inestabilidad del país”, remarcó el parlamentario sureño.

Agregó que hechos como los que están aconteciendo, como son atentar contra carabineros, atentar contra las más altas autoridades que han tenido nuestras Fuerzas Armadas, como es el caso del general Gustavo Leigh (...) están provocando una serie de hechos que en un instante dado pueden desequilibrar “este momento tan feliz que ha tenido Chile de una estabilidad democrática y que nosotros pretendemos que se mantenga, se proyecte y se acrecenté”, dijo Larre.

Puntualizó que los parlamentarios de Renovación Nacional “confiamos que la democracia es viable, cuando no hay respeto entre las personas y en este aspecto nosotros tenemos que invitar a toda la comunidad, tenemos que invitar a todos los sectores políticos, para que entreguen sus mejores capacidades tras una concordia y reconciliación entre los sectores del orden”, afirmó el parlamentario.

... “El periodismo en el país –dijo– siempre ha interpretado a todos los sectores nacionales, de manera que atentar justamente preside estas actividades, es atentar contra la libertad de expresión (sic)”.

... “Yo quisiera pensar que estas personas son sólo terroristas y no pertenecen a partido político alguno”, terminó manifestando Larre (El terrorismo hace...1990).

Claramente todos los elementos que hemos señalado con anterioridad no están aislados, se entrelazan entre sí creando el cuerpo del discurso oficial. En el caso de Larre, se establece el peligro que representan para la sociedad, no es solamente la violencia ni la inseguridad en sí, sino que además ponen en peligro el paso “democrático”, dejando entrever la posibilidad de un posible retorno de las fuerzas militares.

La élite política coincidirá en el peligro que representan estos grupos insurrectos, que no se sienten representados ni conformes con el proceso acaecido para dar fin al régimen militar, ni para iniciar el siguiente. A modo de ejemplo, el 1 de octubre de 1990, en el Diario Austral se publicaba lo siguiente,

Parlamentario Sergio Ojeda: “Los grupos violentistas tienen que desaparecer”

... “Estamos de acuerdo –dijo– y así ya lo he sostenido, que estos grupos violentitas tienen que desaparecer. Los jóvenes tienen que actuar conforme a otros valores humanos. Creo también que más que atacar a estos grupos hay que buscar los caminos que originaron su creación o surgimiento” (Parlamentario...1990).

Tal como el resto de la “élite política”, Ojeda señala que se debe poner fin a los “violentistas”, pero además agrega que se debe investigar y entender el porqué de estos grupos, que los lleva a actuar así, intención que más allá de ser eso, una intención, se aleja claramente –al menos en el período mismo– de comprender las motivaciones de estos grupos, sino que más bien se crea todo un imaginario negativo en torno a este.

70

Esta constante deslegitimación del ideal político implícito en las acciones de los distintos grupos “extremistas” y su representación en torno a la idea de la delincuencia, del crimen, del peligro para la sociedad, tendrá finalmente impacto en algunos sectores y grupos de la sociedad. En la edición del 19 de noviembre de 1990, se publica la opinión de 6 personas en torno al “terrorismo”. Entre las opiniones emitidas encontramos opiniones que hacen referencia directa al “terrorismo” como un peligro para la sociedad, la inseguridad que representan para ellos y señalan además la necesidad de medidas fuertes para su control.

- Falta mano dura para poner término a los actos terroristas y delictuales que azotan al país y a la zona. Recuerdo que Carlos Ibáñez del Campo durante su mandato puso las cosas en su lugar (...)

-Un repudio total a todos los actos terroristas porque atentan contra la convivencia humana y altera la sociedad del mundo. (...) Las autoridades deben buscar rápidamente los caminos para terminar con el flagelo terrorista que no sólo afecta a Chile, sino que se da también en otras partes del mundo (...)

-Con todos los atentados terroristas y acciones cometidas por

delinquentes da miedo salir a la calle, incluso da intranquilidad para viajar a Santiago (...)

-Realmente se han pasado los actos violentistas y robos en diferentes partes del país. Sinceramente parece que se perdió el respeto a los demás, existiendo sectores que solo buscan matar y colocar en peligro la integridad física de las personas inocentes (...) (OSORNINOS...1990).

Vemos como estas personas son “atrapadas” por la atmósfera de inseguridad creada desde los grupos dominantes (iniciada desde el gobierno de Allende), existe un estado de “alerta permanente” por parte de un número importante de la población. Igualmente encontramos referencias que asocian el “extremismo” a la cárcel, a la delincuencia y/o problemas como la “falta de oportunidades” laborales, o a las sectores con menos recursos económicos.

-Estoy preocupada por los actos violentistas ocurridos en las últimas horas en el país (...) Es bastante crítico el ambiente que rodea el acontecer chileno, debido a las situaciones generadas muchas veces por falta de trabajo y oportunidades para la gente que sale de las cárceles. Todos éstos problemas tienen un trasfondo social que significa entregar fuentes laborales a quienes lo necesitan sobre todo en sectores poblacionales de escasos recursos...

-Sin duda que los actos delictuales son personas que salen de la cárcel, quienes no tienen mayores alternativas para un futuro ocupacional, lo cual se transforma en un factor determinante para cometer acciones reñidas con las buenas costumbres... (OSORNINOS...1990).

El problema, más que si hay “delinquentes” que participaron de acciones “extremistas”, si son ex-convictos, si después de participar del “terrorismo” se transformaron en “delinquentes comunes”, es finalmente, que desde los grupos dominantes –independiente del “color político”– se intenta hacer desaparecer la dimensión política de éstos actos y de los sujetos que los practican, catalogándolos como actos de violencia sin un fin en especial, más que el sólo gusto por ella, además constantemente se les cataloga como “criminales” o “delinquentes”, como si aquellos denominados con éstas categorías tuvieran la imposibilidad de pensar en términos políticos, negando su capacidad de pensamiento.

Es interesante observar cómo en el período post dictadura militar podemos encontrar las mismas relaciones que se establecieron en la

“orientación psicológica” diseñada por la junta militar; “extremismo igual anti-chileno”, o en este caso igual anti-democracia (o en su defecto transición a la democracia); “extremismo igual inseguridad”, peligro, violencia sin sentido; “extremismo igual pérdida de la libertad”, retorno a la dictadura; “extremismo igual carece de perspectivas”, carece de fines políticos. Consecuentemente, vemos cómo el lenguaje utilizado se constituye en un importante mecanismo de control y difusor del discurso oficial. Respecto al papel que juega el lenguaje, López (2009) señala lo siguiente:

El propio lenguaje sería, por lo tanto, la forma de quien domina para reafirmar su dominio. Tal vez uno de los más primitivos instrumentos de poder. Así, como ya hemos dicho, el lenguaje es el medio natural para que los dominadores impongan como positivo aquello que ellos tienen de distintivo en relación a los demás. Los dominadores de todos los tiempos crearon expresiones y a través del lenguaje impusieron sus valores, transmitieron su ideología y reafirmaron su posición. Cuando usamos normalmente el lenguaje, tenemos que saber que estamos usando un instrumento lleno de vicios, que fue cargado durante milenios de los conceptos y valores de los que dominan (17).

72

El lenguaje, el discurso, son poder, crean, definen y delimitan las relaciones de poder, a partir de aquí el orden imperante, el orden explicador, busca controlar las sociedades en función de **unos**, subalternizando a los **otros**.

No es importante el porqué del “extremismo”, lo único importante es que no se encuadra bajo el orden imperante, y por ello deben ser relacionados con lo negativo, deben caer en el descrédito y, sobre todo, ser reprimidos.

Consideraciones finales

La dictadura militar chilena, al igual que las demás dictaduras, se encargó de minimizar la resistencia al máximo dentro de sus posibilidades, no solamente a través de la represión física, sino que además creando todo un discurso que permitiera por una parte amparar éstas acciones represivas y por otra, impedir que la gran mayoría de la sociedad tomara a estos sujetos de resistencia como un modelo o una vía legítima para demostrar su descontento frente a Pinochet y la junta militar. Por ello el fin de la dictadura militar fue un hito que marcó una nueva etapa, para unos el inicio de la supuesta “transición y retorno a la

democracia”; para otros la consolidación del sistema neoliberal y por ende la consolidación de sus intereses, para algunos el fin de la lucha contra la dictadura de Pinochet; para algunos **otros** la continuación de la lucha contra enemigos que se consolidan y transforman en función de la mejor posibilidad para obtener y mantener sus privilegios.

Durante el período post-dictatorial la resistencia siguió siendo vista como la lepra de la sociedad, aquella plaga que hay que eliminar de raíz. En nuestro caso, los leprosos fueron principalmente aquellas personas que en su descontento, tanto como sujetos individuales y colectivos, vieron en el paso a la democracia neoliberal chilena un alejamiento de sus expectativas, una continuidad respecto a la dictadura militar, principalmente en torno a las políticas establecidas en ellas, a la consolidación del sistema neoliberal, al aparato represor del estado, mejorado por la inclusión y cooptación de sujetos que un día fueron parte de la resistencia, pero que ahora con aires renovados se sienten parte del proyecto político de las élites, y que por todo ello decidieron ser parte de las “acciones extremistas”, de realizar sus propias acciones en contra de la violencia del estado. No obstante, en ningún caso debemos pensar que éste era todo el espectro de sujetos de resistencia que perpetuaban y perpetúan su lucha a diario. Sin embargo, todos ellos comparten un rol subalterno en el orden hegemónico, en el orden explicador, rol producido y reproducido por quienes monopolizan las relaciones de poder.

La resistencia como tal, siempre reviste un peligro para el pensamiento hegemónico, para los grupos dominantes. Por ello constantemente se busca la dominación absoluta de los grupos subalternizados, se busca deslegitimar su lucha, impedir su accionar mediante mecanismos de control, eliminarla de raíz, no obstante, ello, siempre hay resistencias.

Fecha de recepción: agosto 2016

Fecha de aceptación con modificaciones básicas: septiembre 2016

REFERENCIAS

LIBROS

Chile, Ministerio del Interior (1991). Informe de la comisión nacional de verdad y reconciliación, Santiago.

Faure, E. (2006). Entrevista a Guillermo Ossandón en *Los Locos del Poder. Aproximación histórica a la experiencia del Movimiento Juvenil Lautaro (1982- 1997)*, (Informe de Seminario de Grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile).

López, F. (2009). Poder y Dominio – Una visión anarquista, 1° Ed. Buenos Aires, Ed. Madreselva.

ARTÍCULO DE REVISTA

Sepúlveda Chávez, M. (2014). Mecanismos de control en la ciudad de Osorno en el contexto de dictadura militar 1973 - 1990. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 16(1). doi: <http://dx.doi.org/10.15517/dre.v16i1.14462>

DOCUMENTOS OFICIALES

Declaración de principios del gobierno militar (1974). Santiago, Chile. Ley N° 12.927 (1975). Diario Oficial de la República de Chile, modificada por el Decreto Ley N° 1.281, Santiago.

Ley N° 18.314 (1984). Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 17 de mayo.

Secretaría General de Gobierno. (1974a). Campaña de penetración psicológica masiva, Dirección de Relaciones Humanas. Departamento de Psicología, Santiago.

_____, (1974b). Orientación Psicológica para los Planes de Difusión del Gobierno, Santiago.

_____, (1974c). Preparación psicológica de la población para contrarrestar la acción marxista, Departamento Relaciones Humanas y Conducta social, Santiago.

PRENSA ESCRITA

El terrorismo hace peligrar democracia. (01 de abril de 1990), Diario Austral de Osorno.

El terrorismo latente. (24 de noviembre de 1990), Diario Austral de Osorno.

Los Lautaro: hijos descarriados de la izquierda. (6 de agosto de 1989), El Mercurio.

Ministro del Interior: “El terrorismo no constituye forma de expresión política. (2 de Junio de 1990), Diario Austral de Osorno.

No son políticos los delitos de terrorismo. (13 de mayo de 1990), Diario Austral de Osorno.

Osorninos frente a: Actos Terroristas. (19 de Noviembre de 1990), Diario Austral de Osorno.

Parlamentario Sergio Ojeda: “Los grupos violentistas tienen que desaparecer”. (1 de Octubre de 1990), Diario Austral de Osorno.

Precario, J. Delincuencia y terrorismo. (02 de agosto 1990), Diario Austral de Osorno.

Terrorismo constituye una lacra social, al que debemos repudiar. (5 de septiembre de 1986), Diario Austral de Osorno.